



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
VISTO monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

16 de junio de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

El CONTRATO de COMODATO PRECARIO suscripto entre esta Municipalidad de Monte en su calidad de comodante y la entidad EL ABRAZO DE LA MADRE TERESA ASOCIACIÓN CIVIL, representada por las Sras. LAURA MERCEDES ARIAS y VERÓNICA ALEJANDRA BOGDANOVICH, como comodatario del inmueble sito en calle Belgrano Nro. 167 (esq. Manuel de Pinazo) de esta ciudad, el cual será destinado por parte de la entidad requirente a organizar eventos para obtener fondos que los ayude a la concreción de los objetivos para la cual fue creada, y

CONSIDERANDO:

La intención de este Gobierno Municipal de apoyar e incentivar la tarea denodada y altruista que realizan quienes conforman esta entidad cuya finalidad es dotar de un hogar permanente a personas con discapacidad brindándoles asistencia y alojamiento especialmente para aquellos que carecen de familiares y donde puedan sentirse protegidos y contenidos sea cual fuere el grado de dificultad que padezcan,

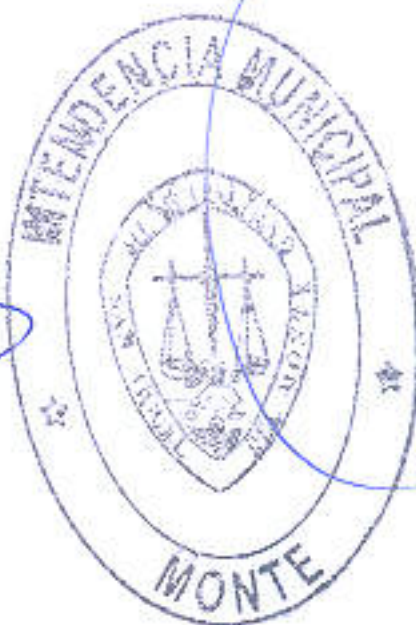
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el **CONTRATO de COMODATO y USO PRECARIO** suscripto entre esta Municipalidad de Monte en su calidad de comodante y la entidad **EL ABRAZO DE LA MADRE TERESA ASOCIACIÓN CIVIL**, representada por las Sras. **LAURA MERCEDES ARIAS, DNI. 21.789.623** y **VERÓNICA ALEJANDRA BOGDANOVICH, DNI. 20.697.125** como comodatario del inmueble sito en calle Belgrano Nro. 167 (esq. Manuel de Pinazo) de esta ciudad, el cual será destinado por parte de la entidad requirente a organizar eventos para obtener fondos que los ayude a la concreción de los objetivos para la cual fue creada, el cual como anexo forma parte integrante del presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.--

DECRETO Nº 1.198

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

legales
contaduría